



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
Correo Electrónico: j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE: ANTONIO JOSÉ CASA LÓPEZ
DEMANDADO: MAIDA ROSA MARTÍNEZ ACUÑA
RADICADO: 20 001 31 10 003 2020-00100-00

La apoderada de la parte demandante en este asunto aporta nueva dirección para hacer efectiva la notificación a la demandada MAIDA ROSA MARTÍNEZ ACUÑA. En ese orden de ideas, por ser procedente, TENER como nueva dirección de la señora MARTÍNEZ ACUÑA la carrera 30 No. 8 Bis -11 Barrio 5 de enero de esta ciudad.

Notifíquese y cúmplase.

TGD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c04e35a414532d0edfb68e21f85dbede07a8d1f9484c67b3dd22ef85a1ad206**
Documento generado en 07/10/2021 01:44:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>